



# Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico

*Protegemos el bienestar económico de nuestro pueblo*

*Comunicado de prensa*

*26 de abril de 2012*

*Contacto: Acté Cestero*

*(787) 622-0945*

## **Colegio CPA presenta sus recomendaciones a los candidatos a la gobernación**

A propósito de los comicios electorales del 2012, el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico presentó hoy sus *Recomendaciones de Naturaleza Económica y de Administración Pública para los Candidatos a la Gobernación* en conferencia celebrada en la sede del Colegio. Este documento se produce cada cuatro años, a fin de aportar sugerencias de cambios e innovaciones para las respectivas plataformas de campaña de los candidatos a la gobernación. La conferencia de prensa fue presidida por la CPA Denisse Flores, presidenta del Colegio de CPA, quien estuvo acompañada del CPA Andrés Morgado, presidente Comité de Recomendaciones a los Candidatos a la Gobernación 2012 y los miembros del comité.

Las recomendaciones abarcan cinco temas generales, a saber: Energía Eléctrica; Sistema de Retiro; Sistema Fiscal Municipal; Desarrollo Económico y Sistema de Salud. Cada planteamiento establece la situación actual y luego procede a hacer las recomendaciones. “Estas recomendaciones pretenden resolver algunos de los problemas que aquejan a nuestro país en cinco áreas específicas, con énfasis, en los aspectos económicos y administrativos. No pretendemos abarcar todas las áreas de la Administración Pública, sino más bien proponer unas medidas que son factibles localmente y que ciertamente pueden ser incluidas en los programas de gobierno de los partidos políticos. No incluimos el tema contributivo ya que este año se trabajó y se aprobó la Reforma Contributiva y debemos darle un tiempo para analizar luego los resultados” dijo la CPA Flores.

El Colegio de CPA ha presentado documentos semejantes en los últimos años. Entre éstos están: *Recomendaciones Relacionadas con la Prevención de Irregularidades en la Administración Pública*, 2002; *Recomendaciones para promover una Verdadera Reforma Fiscal en PR* en 2008; y *Recomendaciones al Sistema de Salud en Puerto Rico*, 2009.

Continúa...



-2-

A través de la Fundación del Colegio de CPA se han presentado los siguientes: *Estudio sobre el Impuesto al Consumo en PR* en 2004, el *Estudio sobre el Fraude en Puerto Rico* en 2006, la *Validación del proyecto de Ley de Incentivos Económicos para Puerto Rico* en 2008 y el *Estudio para el Diseño de una Reforma Contributiva Integral* en 2010.

El Colegio de CPA de Puerto Rico es una entidad sin fines de lucro que agrupa unos 4,800 colegiados que se desempeñan en todos los sectores del quehacer puertorriqueño. Estos son, Contabilidad Pública, Gobierno, Academia, Empresa Privada, Manufactura y Salud.

##

**PUNTOS SOBRESALIENTES DE LAS  
RECOMENDACIONES DEL COLEGIO DE CPA  
A LOS CANDIDATOS A LA GOBERNACIÓN**

**SISTEMA DE ENERGIA**

**A corto plazo:**

- Buscar consenso para acelerar la conversión a gas natural y reducir la dependencia del petróleo.
- Evaluar alternativas para proteger al consumidor de aumentos en el costo del petróleo.
- Evaluar otras áreas de reducción de costos en la AEE.
- Propulsar e incentivar el desarrollo de capacidad de generación con fuentes de energía sustentable.
- Continuar los esfuerzos para reducir el hurto de luz y las pérdidas en cuentas por cobrar.
- Reducir las pérdidas en los sistemas de transmisión y distribución.

**A mediano plazo**

- Analizar desde el punto de vista estratégico la estructura de la AEE y su rol, a medida que pierda el monopolio de generación.

**SISTEMA DE RETIRO**

- Integrar las estructuras administrativas de todos los sistemas de retiro del Gobierno.
- Requerir a las agencias, municipios y otras oficinas de gobierno que cualquier ventana de retiro que se apruebe incluya el prepago del costo actuarial.

- Descontar del IVU (que se paga a los municipios) toda deuda de municipios con el Sistema(s) de Retiro.
- Aumentar la aportación patronal y de empleados hasta llegar a la aportación en base actuarial.
- Reducir los beneficios legislados (Bonos de Verano y Navidad, Plan Médico, etc.) a los pensionados.
- Aumentar la edad y establecer una pensión máxima a los empleados que comenzaron a aportar al sistema antes de 1989.
- Evaluar transferir los bonos del Sistema de Retiro al Gobierno Central
- Revisar la formula del cómputo de beneficios para aumentar de 3 a 10 años el período de tiempo utilizado al determinar la pensión.

## **SISTEMA FISCAL MUNICIPAL**

- Consolidar o regionalizar las funciones de contabilidad, desembolsos, auditorías externas, mantenimiento de instalaciones públicas y recogido de desperdicios sólidos.
- Reformular las obligaciones de la **Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales**. Entre éstas están:
  - a. Uniformar la patente municipal y los arbitrios de construcción
  - b. Servir de centro para dirimir controversias
  - c. Servir de centro de consulta para asuntos de patentes municipales y arbitrios de construcción

### **Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM)**

- Evaluar la ejecución total de las funciones de la agencia, tales como:
  - Establecer convenios de cooperación entre los Municipios y el CRIM
  - Reformular los procesos de adjudicación de controversias

- Establecer guías públicas para la tasación de inmuebles
- Flexibilizar las facultades del director ejecutivo

- Reformar el sistema impositivo de la propiedad inmueble basado en la auto-imposición.
- Reformar el sistema de auto-imposición de la propiedad mueble eximiendo de tributación al inventario y reduciendo la tributación de maquinaria y equipo.

## **DESARROLLO ECONÓMICO**

- Revisar la estructura de PRIDCO para promover las industrias modernas que tienen potencial de crear empleos.
- Diseñar un plan para fomentar la expansión de las industrias que operan en Puerto Rico (farmacéuticas y biotecnología).
- Retomar los esfuerzos de planificación sobre un desarrollo económico que trascienda los 4 años de un cuatrienio. (Ej. Proyecto 2025)
- Crear currículos que atiendan y entiendan las necesidades de la industria y los futuros patronos.
- En Turismo, establecer una Organización de Mercadeo de Destino, profesional e independiente (“DMO” por sus siglas en inglés). Dicha entidad sería responsable de integrar todos los esfuerzos promocionales relacionados al turismo.
- Evaluar la eliminación de leyes proteccionistas que van en contra del ambiente competitivo de los negocios.
- Respalda cualquier iniciativa que excluya a PR de la aplicación de las Leyes de Cabotaje.

- Continuar esfuerzos para promover un incentivo contributivo que atraiga capital foráneo a PR para la creación de empleos.
- Fomentar el establecimiento de negocios de capital nativo y el empresarismo.
- Facilitar el proceso de obtención de permisos, sobre todo en el caso de negocios emergentes de capital nativo.
- Crear cursos y/o currículos para desarrollar empresarios, en vez de empleados.
- Promover la educación técnica y vocacional como una alternativa para los desertores escolares y promover la formación empresarial.
- Establecer programas de internados en las agencias y corporaciones públicas.
- Apoyar las aportaciones en el campo de la investigación y la tecnología. (legislación)
- Considerar hacer inversiones en el Fideicomiso de Ciencias y Tecnología adscritos a PRIDCO.
- Promocionar las ventajas que ofrece la Ley del Centro Bancario Internacional y la ley del Centro Internacional de Seguros.
- Para retener empleos en PR, aprobar legislación para requerirle a los profesionales licenciados servir un internado de 72 meses en agencias de gobierno.
- Continuar fortaleciendo el Cooperativismo para reemplazar empresas que han cesado operaciones.

## **SISTEMA DE SALUD**

- Integrar a las fases de planificación, desarrollo y evaluación del Sistema de Salud de Puerto Rico la consideración de factores y condiciones

ambientales, estilos y condiciones de vida, educación y demás elementos relacionados con la conducta humana.

- Actualizar la metodología que se utiliza en la recolección de datos relacionados a la salud de la población.
- El gobierno deberá asumir el rol de facilitador, promoviendo e incentivando los programas de medicina preventiva entre todos los componentes del sistema.
- Integrar los esfuerzos del sector privado y el sector público al hacer política pública para el área de salud.
- Adoptar el concepto de “comunidades saludables” que propone el desarrollo de programas y actividades para la promoción de una buena salud física y mental.
- Estimular a las aseguradoras a establecer y/o fortalecer sus programas de medicina preventiva.
- Incentivar la educación en profesionales de la salud para garantizar la permanencia de éstos en el país.
- Desarrollar centros de práctica para estudiantes de programas de salud.
- Promover la función del médico generalista y de familia en el cuidado primario de salud.
- Promover incentivos a médicos cirujanos para evitar que abandonen el país. Implantar guías de calidad para el manejo efectivo de condiciones altamente costosas y establecer un método de pago por desempeño (Pay for Performance).
- Uniformar el método de facturación por servicios y convertirlo a 100% electrónico

- Incluir en el presupuesto general del país una cuenta conocida como “System Health Account “que permita identificar la inversión y establecer relación con los indicadores económicos.
- Atender las diferentes manifestaciones que afectan la salud mental: el desempleo, las condiciones de vida y las limitaciones económicas, entre otros.
- Evaluar las estructuras gubernamentales administrativas para unificar sistemas y reducir costos. Ej. ACAA, CFSE, ASEM, entre otras.
- Re-diseñar el Sistema de Salud de Puerto Rico con los elementos, postulados y estrategias del “Sistema Arbona”.